

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO MESA DE ENTRADAS

	Presentation: .08/12/13
	Hera: ./1.03Expte. Nº
	Facrito defs, con
	Sc Adjunta
ORDENANZA N	° 40/2013
	Recibido por
	4

VISTO:

El Expte. 5260-MT-2013 – Dirección de Vivienda – Solicita se declare de uso público las calles del predio Nuestra Casa Ruta Provincial N° 89, Ruta Provincial N° 99 y Calle Pública y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, Dirección de Vivienda del Municipio solicita se declare de uso público las calles del predio denominado Nuestra Casa.

Que a fs. 02 se observa Plano de Mensura Nº 6358.

Que a fs. 04 Dirección de Planeamiento y Catastro informa los datos del Padrón Municipal en cuestión.

Que a fs. 07 Dirección de Rentas informa que el Padrón Municipal N° 7/6469/00 no registra deuda al día de la fecha.

Que a fs. 09 el Sr. Intendente Municipal, eleva a este H. Ctierpo el expediente para su tratamiento y resolución, a través de la Nota Nº 232/2013.

Que a fs. 10 este H. Cuerpo remite el expediente al D. Ejecutivo a efectos de que se elabore Informe de Asesoría Legal y al Informe remitido por la Dirección de Catastro se agregue el detalle de las calles que se desean librar a uso público.

Que a través de Nota 239/13 el D. Ejecutivo eleva nuevamente el expediente a este H. Cuerpo para su tratamiento.

Que de fs. 12 a 14 se encuentra informe de la Dirección de Catastro con los datos solicitados.

Que a fs. 16 se observa informe de Asesoría Legal del Municipio indicando que no encuentra objeciones que formular a la propuesta realizada, pudiendo librarse las calles al uso público, debiendo elevarse el expediente al H.C.D. para su tratamiento.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTICULO 1): Declarar LIBRADO AL USO PÚBLICO las calles del Predio denominado NUESTRA CASA, de acuerdo al Proyecto de Mensura y Fraccionamiento que se observa a fs. 02 del Expte. Nº 5260-MT-2013 – DIRECCIÓN DE VIVIENDA – SOLICITA SE DECLARE DE USO PÚBLICO LAS CALLES DEL PREDIO NUESTRA CASA RUTA PROVINCIAL Nº 89, RUTA PROVINCIAL Nº 99 Y CALLE PÚBLICA, y según el siguiente detalle:

- 1- Fracciones de terreno ofrecidas para Uso Público: La superficie es de 104.895,98m2.
- 2- Las fracciones ofrecidas son propiedad de la Municipalidad de Tupungato. Registrada en Catastro Municipal, Padrón Municipal N°7-6469/00, con una superficie de 371.454,57m2 -

Plano de Mensura N°6.358 - Nomenclatura Catastral 14-99-00-0700-642694-0000-1 - Padrón de Rentas 14-09280/3.

- 3- La misma se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Matrícula 352229/14 Asiento A-1, con fecha 05/01/2011, de Tupungato.
- 4- La descripción de las calles es la siguiente:
 - . Calle N° 1: c=2.612,72m2
 - . Calle N° 2: a=1.424,00m2
 - b=2.646,63m2
 - . c=2.031,64m2
 - d=2.224,04m2
 - . Calle N° 3: a = 904,00 m2
 - b=3.306,85m2
 - c=1.247,93m2
 - . d=2.224,04m2
 - . Calle N° 4: b=2.047,96m2
 - . Calle N° 5: b=2.746,29m2
 - . c=2.224,04m2
 - . Calle N° 6: a=2.018,77m2
 - b=2.082,25m2
 - . Calle N° 7: a=2.523,19m2
 - b=1.324,44m2
 - . Calle N° 8: 1.305,73m2
 - . Calle N° 9: 1.257,57m2
 - We we reserve assessed Address
 - . Calle N°10: 4.068,02m2
 - . Calle N°12: 1.379,04m2
 - . Calle N°13: 2.533,73m2
 - . Calle N°14: 2.369,39m2
 - . Calle N°15: 2.637,73m2
 - . Calle N°16: 2.560,79m2
 - . Calle N°17: 2.560,79m2
 - . Calle N°18: 4.371,96m2
 - . Calle N°19: 5.431,04m2

ARTICULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad, y reparticiones correspondientes, de las superficies de las calles libradas para el uso público.

ARTICULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archivese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil trece.

MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D
TUPUNGATO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - TUPUNGATO NELLY VELARDE PRESIDENTE H.C D. TUPUNGATO